

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

**1064**     *HOSTAL OLIVER, S.A*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Hostal Oliver, S.A, celebrada el 4 de marzo de 2026, aprobó por unanimidad la transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, en los términos establecidos en el Proyecto de Transformación formulado por el órgano de administración de la sociedad, así como, el balance de la sociedad cerrado a 1 de diciembre de 2025 como balance de transformación y el nuevo texto de los estatutos sociales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance presentado.

Santanyí, 30 de marzo de 2026.- Administrador Solidario, Jaime Oliver Vila.

**ID: A260012803-1**